



Semana temática: Agua y Sociedad

Eje temático: Educación

Título de la ponencia: La educación como herramienta de gestión hacia la sostenibilidad

Autor: Javier Benayas del Álamo

Vicerrector de Campus y Calidad Ambiental. Universidad Autónoma de Madrid.

Javier.benayas@uam.es

Introducción

Desde la publicación del Informe Brundtland en la década de los ochenta el desarrollo sostenible ha pasado a ser un concepto manejado, utilizado y discutido por las naciones, independientemente de su ubicación geográfica. Tal ha sido la extensión de éste término y todo lo que asocia que la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Diciembre de 2002 aprobó la resolución 57/254 que apoyaba la declaración de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014). En ella cada país tiene la obligación de trabajar para determinar sus propias prioridades y modos de intervención. Es necesario que los objetivos y los planes de futuro sean definidos localmente para satisfacer las condiciones ambientales, sociales y económicas de cada comunidad (UNESCO, 1997). Sin embargo no nos podemos olvidar del origen de este movimiento que tiene sus raíces profundamente arraigadas en la educación ambiental.

Antecedentes

Los orígenes de la educación ambiental se remontan a finales del siglo XIX con el desarrollo de la corriente naturalista, los itinerarios y excursiones educativas en el medio natural. Aunque no es hasta bien pasada la mitad del siglo XX cuando toma fuerza y pasa a enfocarse como un movimiento global e influenciado por las nuevas tendencias pedagógicas de la época. Los primeros ejemplos en Europa son los programas educativos escolares desarrollados en Suecia, las circulares del Ministerio de Educación en Francia y la creación del “Council For Environmental Education” en Reino Unido (Tamamés, 1982). Es a partir de los años setenta cuando en el contexto nacional e internacional esta disciplina comienza a ser un objetivo prioritario de cumbres y conferencias sobre medio ambiente.

En 1970 nace el Programa Hombre y Biosfera (MAB) de la UNESCO y se produce la Declaración de educación ambiental de la Comisión de educación de la UICN (Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos). Es en este momento donde se dejan de considerar los problemas ambientales como propios de la naturaleza y se empieza a percibir la responsabilidad del hombre en ellos y buscar sus correspondientes soluciones. Dos años después se organiza en Estocolmo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano. En este encuentro se reconoce formalmente la situación ambiental del planeta y se asume el papel indiscutible del hombre para intentar tomar medidas. Para materializar la

recomendación 96 de esta conferencia 113 países se comprometieron a instaurar el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) dependiente del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En 1975 el PNUMA convoca en Belgrado un encuentro internacional pero esta vez directamente vinculado a la educación ambiental: el Seminario Internacional de Educación Ambiental, el cual va a determinar el marco conceptual de esta disciplina. Dicho marco será posteriormente revisado en Tbilisi (1977), en la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Allí se concretan los objetivos, líneas metodológicas y principios de la educación ambiental. Una década después se convoca el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente por Naciones Unidas (UNESCO y PNUMA) en Moscú, cuyo resultado es la definición común de educación ambiental y la determinación de la Estrategia Internacional de acción en materia de Educación y Formación Ambiental para el Decenio 1990-2000 (UNESCO y PNUMA, 1987). Dicha estrategia tenía nueve objetivos precisos que determinaban los ámbitos de trabajo más importantes en el desarrollo de la educación ambiental como eran la creación de redes de trabajo, la integración en el sistema universitario y educación profesional o el impulso de su investigación.

Paralelamente en España se crean en los años setenta las primeras escuelas en la naturaleza, granjas escuelas... Los movimientos de renovación pedagógica y los colectivos ambientalistas empiezan a realizar actuaciones puntuales de educación ambiental que posteriormente se integran en programas más complejos. A finales de la década se desarrollan las "I Jornadas sobre el aspecto ambiental en la formación de los educadores". A estas le seguirían las "I Jornadas nacionales de educación ambiental" celebradas en Sitges en 1982. Se trataba del primer encuentro de estas características en España y de esta forma se creó un espacio de reunión para trabajar sobre aspectos comunes que deseaban ser hablados y reflexionados por los propios profesionales. Dicho encuentro fue seguido en 1987 por las "II Jornadas nacionales de educación ambiental" celebradas en Valsaín. Sus objetivos se clasificaban en tres tipos: descripción de la situación de la educación ambiental en el territorio nacional, valoración del trabajo en marcha y construcción de líneas de trabajo para el futuro. En el periodo intermedio se crean las sociedades catalana y balear de educación ambiental y se producen reuniones y encuentros regionales en diferentes comunidades autónomas.

A principios de los años noventa, la crisis ambiental se hace más evidente. Para intentar abordarla de forma más amplia la educación ambiental deja de tener como único destinatario la población escolar, dirigiéndose a todo tipo de público y se centra en problemas más globales como diferencias norte-sur, justicia social... De esta forma se compromete a trabajar firmemente hacia el desarrollo sostenible. Tras veinte años de la Conferencia de Estocolmo se convoca la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), en ella se plantea la vinculación directa entre la educación ambiental, destinatarios y contexto. Apuesta por el desarrollo en cada ámbito geográfico de procesos de participación que colectivamente construyan su propia concepción y práctica de esta disciplina. Se trata de que cada región establezca a través de un plan estratégico los modelos de desarrollo que quiera continuar, sin olvidar la necesidad de que este camino se dirija lo más directamente posible hacia la sostenibilidad. En Río de Janeiro se acuerdan un conjunto de directrices recogidas en cuatro documentos: Declaración de Principios de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Programa 21 y Convenios Internacionales de Biodiversidad y Cambio Climático. Paralelamente a la cumbre se desarrolló una reunión de organizaciones no gubernamentales cuyas conclusiones son recogidas en un documento alternativo llamado "Construyendo Futuro".

Es relevante destacar el "Programa 21" donde se determina la educación como herramienta indispensable para modificar las actitudes de las personas de manera que éstas tengan la capacidad de evaluar los problemas del desarrollo sostenible y abordarlos. Su capítulo 36 está dedicado a la educación ambiental y se trata de un punto de inflexión pues exhorta de forma explícita a los gobiernos a preparar o actualizar estrategias orientadas al logro de la integración ambiente y desarrollo, de forma interdisciplinaria en todos los niveles educativos (CNUMAD, 1993).

En Tesalónica la UNESCO vuelve a reunir a los profesionales de este sector en la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad (1997). Las protagonistas de este encuentro son la dimensión social (que determina directamente la evolución de los problemas ambientales) así como la nueva conceptualización de la educación ambiental a educación para el desarrollo sostenible. Ha existido y existe gran controversia entre ambos términos sin la llegada a un consenso internacional en estas definiciones¹.

¹ Los autores a partir de este momento van a considerar ambos términos (educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible) como sinónimos independientemente del debate internacional que existe al respecto.

En España un año después se celebrarían las III Jornadas nacionales de educación ambiental en Pamplona. En esta ocasión el encuentro tenía dos objetivos definidos: marcar las directrices básicas que estructurarían la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España) y reflexionar cómo se relaciona la educación ambiental con el camino hacia la sostenibilidad, es decir, conceptualizar a nivel nacional la educación para el desarrollo sostenible.

Volviendo al plano internacional, en el 2002 se celebró en Johannesburgo la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible: "Río+10". En ella se reconoció que los objetivos propuestos en la década anterior no habían sido cumplidos. Además se asumió que para poder hacerlos frente había primero que resolver problemas más básicos (aunque no menos complejos) relacionados con la población, la justicia social, la salud, la equidad, la solidaridad, la pobreza, la situación de la mujer en el mundo, la alfabetización de la población... Problemas de sobra conocidos pero aún no abordados con la rigurosidad necesaria para poder afrontar otros.

Como referente internacional en el ámbito europeo no se puede olvidar el VI Programa Marco en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea con el cuál está directamente vinculado el Convenio Aarhus (Directiva 2003/35/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo). Dicho convenio establece que se debe disponer y mejorar la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas ambientales y por lo tanto por extensión de desarrollo sostenible. De esta manera se regula la incorporación de la participación pública en este tipo de iniciativas. Este elemento ofrece una serie de posibilidades nuevas hacia la sostenibilidad como son la aceptación de responsabilidades como ciudadanos, la capacidad de opinar, la posibilidad de tomar decisiones respecto a la gestión ambiental de su territorio o la adopción de compromisos para la ejecución de determinadas líneas de acción.

La educación para el desarrollo sostenible

Tal como se ha mencionado en los últimos cincuenta años ha habido una revolución pedagógica en el área de la educación ambiental convertida en educación para el desarrollo sostenible. La visión reduccionista del medio ambiente como medio natural

ha sido modificada y ampliada. A la crisis ambiental en la que nos encontramos inmersos se ha intentado dar respuesta por parte de las instituciones internacionales, nacionales y locales de diversas formas. Se ha asumido la responsabilidad del hombre en dicha crisis y para poder crear un futuro alternativo se ha trabajado primero en su sensibilización y posteriormente en su capacitación para la acción pro-ambiental. Este proceso está abierto teniendo a la educación para el desarrollo sostenible como disciplina encargada de definirlo y ejecutarlo.

Desde Naciones Unidas se ha apoyado esta iniciativa con la ya mencionada Década de la educación para el desarrollo sostenible. Este organismo internacional cree que esta disciplina es necesaria y esencial tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. El desarrollo sostenible es un concepto muy discutido en escenarios internacionales. Es una meta compleja ya que hay que ser consciente de la necesidad de un cambio y esto en sí mismo ya supone un desafío. El reto se complica al ser indispensable la cooperación entre agentes muy diversos atendiendo a su responsabilidad colectiva en el contexto actual. No hay que olvidar que el escenario futuro se construye por la suma de numerosas acciones individuales y grupales que desembocan en la configuración de una realidad. Luego la diferencia entre lograr o no el desarrollo sostenible es si esa realidad se ajusta a la que había sido planificada y pensada por los agentes que van a vivirla.

Si la realidad es compleja y dinámica la educación para el desarrollo sostenible es una herramienta útil que puede ser usada para el manejo de dichas realidades. No se trata de un fin en sí mismo sino de un instrumento de apoyo para la gestión de cualquier situación. Por este motivo se está evitando el tópico de dirigir única o mayoritariamente dicha disciplina al público infantil. Los problemas ambientales son actuales, y su importancia es tal que no hay tiempo suficiente para esperar la reacción de generaciones futuras. Los programas y actuaciones de la educación para el desarrollo sostenible deben ser diseñados y ejecutados en busca de resultados a corto, medio y largo plazo. Por este motivo es trascendental su extensión a otro tipo de colectivos que pueden modificar el hoy para mejorar el mañana. La tendencia en la última década es lograr la sensibilización de toda la sociedad sin excepciones. Todos desde su posición de habitantes en el medio tienen una responsabilidad hacia él y como la propia definición de desarrollo sostenible concibe, hacia los ciudadanos futuros. Se ha dejado de pensar en el porvenir para atacar los problemas del presente instando a la sociedad hacia un cambio de conducta y actitud.

La educación para el desarrollo sostenible es un concepto dinámico. Éste da especial relevancia a la sensibilización del público, a la educación y a la formación para dar a conocer o hacer comprender mejor los lazos existentes entre los problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Además hace progresar los conocimientos, las capacidades, los modos de pensamiento y los valores de manera que todas las personas puedan acceder a los medios necesarios para asumir la responsabilidad de crear un futuro viable y de aprovecharlo (UNESCO, 1997). Como temática se aborda desde toda su complejidad y se vincula a otro tipo de disciplinas donde se desarrollan sus propios programas (desde la educación formal y no formal). Desde hace años se están coordinando estas prácticas pedagógicas para poder integrar los principios y objetivos del desarrollo sostenible en otras intervenciones educativas de forma transversal.

Dentro de esta premisa no se intenta descuidar otros aspectos como la búsqueda y mejora constante hacia una educación de calidad. Si se logra la excelencia en las prácticas pedagógicas es un recorrido avanzado en la aplicación de dichas metodologías hacia el desarrollo sostenible. Este aspecto es de crucial relevancia dentro de la heterogeneidad planetaria en materia educativa. Dentro del principio de equidad y lucha entre desigualdades se debe trabajar para alcanzar una educación que respete la diversidad de cada ámbito geográfico y prácticas regionales. Sin embargo también se deben garantizar determinados niveles de calidad que aseguren el logro de objetivos de cara a la sostenibilidad estando entre ellos la *capacitación para aprender a conocer, a vivir juntos, a hacer y a ser* (UNESCO, 1997).

Sin la educación como componente principal del desarrollo sostenible no se entiende dicho concepto. Es un elemento determinante ya que es el responsable de formar a los agentes para la participación y transformación de su entorno redirigiendo la trayectoria actual del desarrollo humano. No solo intenta modificar conductas sino estilos de vida, formas de convivencia y aspiraciones de futuro. Nos encontramos en un camino con un mañana incierto por nuestro ritmo de crecimiento o pautas de consumismo, entre otros problemas. Sin embargo las aspiraciones de la población no se modifican al mismo ritmo que descienden los recursos naturales o se contamina el planeta. La educación para el desarrollo sostenible tiene como objetivo prioritario poder abordar este cambio de mentalidad. Su trabajo no se centra únicamente en impartir materias científicas o técnicas sino en producir un cambio de actitudes y aptitudes en el hombre.

La comunidad internacional está convencida de que necesitamos desarrollar –a través de la educación – los valores, los comportamientos y los modos de vida que son indispensables para un futuro viable. La educación para el desarrollo sostenible está en ese punto, representa el proceso de aprendizaje que permite tomar las decisiones propias para preservar a largo plazo el futuro de la economía, de la ecología y de la igualdad en todas las comunidades (UNESCO, 1997).

Es tan importante capacitar a la población para la acción como crear germen de reflexión, de duda hacia el camino actual que hemos tomado en el desarrollo económico, de esperanza ante la posibilidad de un camino distinto que augure un futuro común y compartido entre los pueblos. Esta filosofía es la que subyace en la educación para el desarrollo sostenible. Al igual que en otras disciplinas se intenta formar en los individuos capacidad de pensamiento crítico que pueda analizar el mundo en el que viven en su complejidad e intentar planificar el mañana en función de los intereses del medio y no solo del hombre. Se intenta integrar en dicho análisis todos los aspectos que definen al desarrollo sostenible y no solo los ambientales. Es importante poder estudiar los problemas desde sus múltiples y compuestas perspectivas como la pobreza, el consumismo, el deterioro del medio urbano y natural, el crecimiento demográfico desmesurado, la justicia social, la equidad, la salud, los conflictos...

Esta posición de la educación para el desarrollo sostenible exige repensar nuestro modelo de desarrollo y por definición nuestros sistemas, nuestras políticas y nuestras prácticas educativas. Así se persigue que los individuos independientemente de su edad, sexo, raza... estén sensibilizados, formados, sean capaces y tengan la oportunidad de tomar decisiones y por consiguiente actuar según las estructuras de su propia cultura hacia un futuro más sostenible.

La Década de la educación para el desarrollo sostenible define cuatro áreas de trabajo que contienen diferentes objetivos y por tanto diversos destinatarios: promover y mejorar la educación de base, reorientar la enseñanza a todos los niveles hacia el desarrollo sostenible, explicar mejor a la población la noción de viabilidad, sensibilizarla y formarla con esta óptica (UNESCO, 1997). Así se enlaza de forma inseparable el desarrollo sostenible con la educación creándose sinergias entre ambos conceptos y su aplicación. El fomento de cualquiera de ellos producirá en el otro su correspondiente mejora. Son dos elementos unidos e indisociables en este camino

hacia la sostenibilidad. Además se intenta promover la creación de redes que permitan el intercambio de experiencias de forma que la cooperación entre profesionales y destinatarios permita compartir buenas prácticas, crear canales de comunicación y fomentar iniciativas sostenibles más exitosas. En el presente siglo, la era de la comunicación, se pretenden utilizar múltiples canales para poder mejorar el intercambio de información sin descuidar ni desprestigiar los medios tradicionales y teniendo en cuenta la optimización de recursos.

Las temáticas determinadas como prioritarias por su relevancia en el trabajo programado en el Decenio se relacionan con: la biodiversidad, la gestión del agua dulce, la conservación y la protección del medio ambiente, la transformación rural, la promoción de la salud, la producción y el consumo, los derechos del hombre y la comprensión internacional, y los temas intersectoriales de la disminución de la pobreza y la igualdad de sexos. Estas materias tendrán especial atención en la promoción de actuaciones debido a su importancia en base a un futuro sostenible.

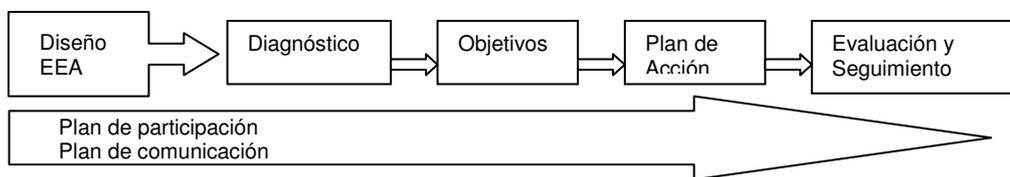
Un nuevo reto también está planteado para el presente Decenio. Se intenta ampliar la sensibilización a otras áreas de difícil acceso como es el ámbito político o las entidades privadas y públicas. Sin menospreciar la importancia de las acciones individuales para poder lograr resultados globales hay que destacar la necesidad de acceder del mismo modo y con mayor esfuerzo a aquellas personas que profesionalmente toman decisiones que afectan a lo colectivo. Dichos profesionales tienen bajo su responsabilidad la gestión de aspectos directamente relacionados con la sostenibilidad en un ámbito geográfico. Por este motivo deben estar debidamente sensibilizados y capacitados para que sus iniciativas se encuentren dentro del camino hacia el desarrollo sostenible. Un claro ejemplo en el “mundo desarrollado” puede ser la incapacidad de los ciudadanos en determinados municipios de separar sus residuos si en su localidad no hay recogida selectiva de ellos. En este caso es importante que la persona competente en la materia pueda dirigir su gestión a mejorar dicha deficiencia.

De lo abstracto a lo concreto, el caso de España

Se están diseñando diversos planes y estrategias que abordan de forma global el desarrollo sostenible. Integrándose a ellos el Decenio de las Naciones Unidas para la

educación para el desarrollo sostenible abre la posibilidad de situar el elemento humano en el centro de las aplicaciones de dichas políticas. Muchas de estas iniciativas están basadas en metodologías de planificación estratégica a diferentes niveles en función de su área de actuación: nacional, regional y local. En este caso entenderemos una *estrategia* como la determinación de las metas básicas de una institución (pública o privada), a medio-largo plazo, así como la adopción de cursos de acción y asignación de recursos para alcanzar sus metas (Chadler, 1962; Vanegas, 2002). La aplicación de este tipo de procesos en la regulación de la educación para el desarrollo sostenible y en algunas ocasiones del propio desarrollo sostenible en un ámbito geográfico desemboca en las Estrategias para el desarrollo sostenible, las Estrategias de educación ambiental (o Educación para el desarrollo sostenible), y las Agendas 21 Locales (o planes estratégicos dependiendo de la tipología que desarrolle cada municipio). En España estos son los elementos de planificación más extendidos en materia de educación para el desarrollo sostenible siguiendo con la línea adoptada por muchos países de Europa Occidental tal como muestra el crecimiento exponencial de iniciativas en los últimos seis años (Lafferty, 2001; Navarro, 2004). A través de ellas se intenta integrar en la política estatal, autonómica y municipal el desarrollo sostenible y la educación para la sostenibilidad como herramienta de gestión.

La estructura de un plan estratégico suele estar bastante definida (Ochoa y Geli, 2004; BID, EIAP, FGV Brasil, 1985; Arráez, 1995; Ruíz Briceño, 2000; Oñate et al, 2002). En este caso ha sido adaptada a los distintos procesos emprendidos en España en los diferentes ámbitos territoriales, especialmente a las Estrategias de educación ambiental regionales (Andalucía-2003, Aragón-2003, Baleares-2002, Canarias-2003, Cantabria-2004, Castilla y León-2000, Cataluña-2001, Galicia-1999, Madrid-2003, Murcia-2003, Navarra-2000 y Valencia-2004) tal como se observa en el siguiente esquema:



Esquema 1: Fases comunes en un proceso de planificación estratégica

En la Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales (editada en 1998 por el ICLEI), dicho esquema es común a las Agendas 21 Locales. Son procesos característicos por su eficiencia y eficacia en búsqueda de una planificación colectiva, consensuada y basada en la participación pública.

- ***En el ámbito nacional...***

No existe modelo universal de educación para el desarrollo sostenible. Si se plantea en general el concepto propiamente dicho, hay diferencias en función del contexto, de las prioridades, de los destinatarios y de los métodos adoptados en cada ámbito geográfico. Cada país debe determinar sus propias prioridades y modos de intervención como ya se ha mencionado. Es necesario entonces que los objetivos, las prioridades y los procesos sean definidos específicamente para satisfacer las condiciones ambientales, sociales y económicas locales y tomar en cuenta igualmente el contexto cultural (UNESCO, 1997). En España esta recomendación fue materializada en 1999 con la publicación del Libro Blanco de Educación Ambiental. En este documento se recomienda impulsar, en los niveles autonómico y local, la constitución de foros de educación para el desarrollo sostenible en los que diferentes agentes puedan participar en la elaboración de estrategias y planes de acción a medio y largo plazo. El Libro Blanco fue realizado tras convocar diferentes mesas de trabajo. En ellas se reunieron representantes de distintos sectores en los que se desarrolla la educación para el desarrollo sostenible: administración local, ONGs, empresas de consultoría y servicios en educación ambiental, profesionales de los medios de comunicación y agentes sociales. (MMA, 1999). En cada una de las mesas se determinaron una serie de líneas estratégicas donde aparecían orientaciones prácticas del camino que habría que seguir para intentar alcanzar la sostenibilidad.

Fue un proceso de participación consultiva que desencadena la necesidad de adaptar cada estrategia a cada región. Este documento fue un punto de encuentro de diferentes profesionales y es referente de la educación para el desarrollo sostenible en España ya que es su marco regulador nacional. Como política sectorial debería integrarse en los planes y programas del resto de áreas con las que interactúa. Debería entonces ir introduciendo parámetros “sostenibilistas” en el resto de políticas públicas y extenderse de forma coordinada al quehacer de amplios sectores de la ciudadanía, la empresa y la universidad (Castiella T. y Franquesa T., 2004). Este es uno de los objetivos pendientes en el planeamiento de la EDS en todos los niveles: internacional, nacional, regional y local.

- ***En el ámbito regional...***

Las Estrategias de educación ambiental son uno de los ejemplos desarrollados a nivel regional de planificación estratégica. Existen diferencias entre una Estrategia de educación ambiental (EEA) y una gestión tradicional de la educación para el desarrollo sostenible. En el primer caso se utiliza la planificación estratégica la cual está orientada a medio y largo plazo y se desarrolla en función de cada nivel de responsabilidad. Es decir, el sector está compuesto por una serie de colectivos y personas a las que su regulación les afecta, luego son ellos los que deben disponer las acciones necesarias para la consecución de los objetivos acordados en común. Se busca que los agentes pasivos se conviertan en actores de futuro, amparados por el propio organismo competente en esta materia, la Administración autonómica que se encargará de su coordinación. Su intención como ya se ha mencionado es regular el sector de la educación para el desarrollo sostenible en cada comunidad y para ello se han emprendido heterogéneos procesos.

En España catorce de las diecisiete autonomías han comenzado a construir este marco. Trece de ellas han emprendido procesos de participación ligados a dicha planificación estratégica pasando a ser Estrategias de educación ambiental.



Ilustración 1, Título: Regiones que han emprendido sus Estrategias de educación ambiental

En muchas estrategias y políticas relacionadas con el desarrollo sostenible a nivel internacional, nacional, regional y local se produce un estancamiento en la fase de de implantación de las líneas de acción tras su diseño a través de un proceso de

participación. Es relevante destacar que aunque más del 80% de las estrategias de educación para el desarrollo sostenible de las diferentes autonomías ya tienen diseñado su plan de actuaciones, su ejecución decae a menos del 30%.

FASES EMPRENDIDAS	%EEAa
Diseño	100
Diagnóstico	100
Objetivos	100
Diseño Plan actuaciones	81,8
Plan de actuaciones	27,3
Evaluación y seguimiento	36,4
Plan de participación	100
Plan de comunicación	90,9

Tabla 1: Fases emprendidas en las Estrategias de Educación Ambiental

Las Estrategias de educación para el desarrollo sostenible se construyen en base a una realidad analizada previamente a través de la elaboración de documentos de diagnóstico. Éstos se basan en datos (de mayor o menor objetividad) que son interpretados por los individuos y colectivos (acordes con sus culturas y contextos) para poder comprender la situación local (Tréllez, 2004). La información es evaluada y así se diseña qué evolución debe tener cada región para llegar al desarrollo sostenible. El reto es alcanzar los objetivos planteados a través de un proceso de negociación entre los diferentes agentes protagonistas (March y Ciert, 1964; Arráez, 1995). Esta integración de esfuerzos por los diferentes colectivos y personas se ve traducida en un plan de acción hacia la sostenibilidad donde ellos mismos deben ser los responsables de su ejecución, evaluación y seguimiento. De esta forma se intenta asumir las capacidades a nivel individual y grupal para poder modificar el sector hacia un escenario diseñado y acordado por todos los participantes. Paralelamente también se crean otras sinergias como puntos de encuentro de profesionales dedicados a actividades comunes pero cuyo contacto no se había establecido anteriormente. Es una apertura de canales de comunicación entre personas con intereses similares. Del mismo modo se amplían las redes de trabajo y se comparten expectativas y/o esfuerzos con otros procesos análogos que se desarrollan a nivel local como son las Agendas 21 Locales. De esta manera se integran caminos que llevan una misma dirección.

- ***En el ámbito local...***

Si retrocedemos de nuevo a la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), concretamente al capítulo 28 del Programa 21 podemos identificar a las autoridades locales como protagonistas en la gestión ambiental (CNUMAD, 1993). Si además a los gobiernos municipales se les reconoce por los más próximos a los problemas, a las personas y por tanto a muchas soluciones (Hewitt, 1998; MMA, 1999; Sintés, 1999; Conde, 2002; García Ventura, 2005) su papel protagonista en el camino a la sostenibilidad es indiscutible. Esta circunstancia, junto a la descentralización política y administrativa puesta en marcha en nuestro país, hace que el gobierno local tome especial relevancia en la gestión directa de servicios a la comunidad local (García Ventura, 2005), y entre ellos se encuentra la educación para el desarrollo sostenible.

Sin embargo no son los únicos agentes protagonistas del desarrollo sostenible a nivel local. Hay otros actores relevantes en este campo a los que hay que integrar ya que su participación es fundamental en el camino hacia la sostenibilidad. Según Hewitt (1998) se puede distinguir a los grupos de interés (asociaciones. ONGs...), las empresas e industrias locales, los ciudadanos y el gobierno central. La necesidad de su colaboración y participación ante las necesidades derivadas en la gestión ambiental municipal es una de las justificaciones de mayor peso en el desarrollo de la educación para el desarrollo sostenible como política pública municipal. Su importancia reside en el conocido enunciado “piensa globalmente, actúa localmente”. El sumatorio de buenas prácticas individuales encaminadas a la sostenibilidad tiene importantes repercusiones en el ámbito local y por extensión a nivel planetario. De esta forma se acerca a cada ciudadano su responsabilidad personal hacia el medio y su contribución en la lucha con la actual crisis ambiental.

Esta filosofía toma impulso a nivel europeo en la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles (Aalborg, 1994). Es en este encuentro donde se aprueba la Carta de Aalborg (Carta de ciudades y municipios europeos hacia la sostenibilidad). Su adhesión por parte de un ayuntamiento, mancomunidad o provincia se identifica como el primer paso en el desarrollo de su Agenda 21 Local (Brunet, Almeida y Coll, 2005). Se ha convertido en la última década en un instrumento fundamental para enmarcar la gestión municipal hacia el desarrollo sostenible y dentro de esta planificación la educación pasa a ser una herramienta imprescindible. En el ámbito nacional en el año 2002 en España aparecía un total de 409 municipios que habían firmado la Carta de Aalborg. En ellos vive un total del 43% de la población española (suele ser en localidades de tamaño grande o medio), lo que supone un porcentaje considerable y es un parámetro que refleja la preocupación que tienen las administraciones locales

hacia la sostenibilidad (Ministerio de Fomento, 2004). Aunque hay que ser conscientes que solo una minoría de los municipios han llegado en la actualidad a la fase de implantación de sus Agendas 21 Locales, y que su desarrollo suscita también reflexiones críticas (Meira, 2002; García Ventura, 2005). No obstante, este es un posible inicio de la adopción desde la política municipal de su responsabilidad y capacidad de actuación hacia el desarrollo sostenible municipal y en consecuencia del comienzo de actuaciones de educación para el desarrollo sostenible en el ámbito local.

El dominio de estas iniciativas viene encabezado por los servicios o áreas de Medio Ambiente de cada administración local seguidos de los servicios de Educación y otros relacionados con ámbitos de participación ciudadana. Las dimensiones de los programas de educación para el desarrollo sostenible han ido creciendo y con ellas la asignación de presupuestos lo que se traduce en la progresiva relevancia y estabilidad que va asumiendo en las políticas públicas municipales. La financiación económica en muchas ocasiones se encuentra apoyada por entidades privadas pero aún así se puede ver afectada por los efectos de los ciclos políticos (Benayas, Alba, García Ventura; 2004). Es destacable que la educación hacia el desarrollo sostenible en este ámbito aún sigue orientada en muchos casos (y especialmente en las actuaciones paralelas a la Agenda 21 Local) hacia tópicos clásicos (esfuerzos centrados en la población escolar, temáticas relacionadas con el medio natural...). Según el estudio "La Educación Ambiental en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid" (García Ventura, 2005) la consolidación de la educación ambiental no es tan alta como en otros niveles administrativos u otras políticas públicas ambientales pero paulatinamente son más los ayuntamientos que comprometen partidas fijas, inauguran equipamientos o desarrollan programas para un público diana cada vez más específicamente vinculado a algunos de los principales problemas ambientales (sectores profesionales, técnicos municipales, etc.). Una evidencia de ello es la gran cantidad de municipios que se encuentran en una situación de desarrollo de esta disciplina de forma variable, según los factores detectados. Su progresiva evolución es necesaria y debe ser apoyada desde cada ayuntamiento con un compromiso claro para que su inestabilidad se convierta en continuidad y calidad de actuaciones.

Conclusiones

Cada iniciativa de educación para el desarrollo sostenible se contextualiza en un ámbito geográfico y sus características y problemas son diferentes. Sus objetivos deben corresponderse con la naturaleza de sus problemas y causas analizadas (Arráez, 1995). Existen una serie de dificultades y retos comunes entre las diferentes iniciativas, estos se relacionan con la capacitación, formación e información de la población, su participación activa, adquisición de compromisos o la necesidad de la integración de forma transversal de la EDS en la gestión de lo público y lo privado. Sin embargo aún siendo objetivos prioritarios es difícil el diseño de actuaciones prácticas efectivas y eficientes pues supondría el planteamiento de un cambio del modelo socioeconómico apoyado por la necesidad de desarrollar una ética ambiental más crítica. Esto significa que los éxitos de las actuaciones no son inmediatos pues la transformación en los modelos de sociedades es un cambio lento y complejo.

Para intentar estructurar este cambio de forma participada desde su diseño se utiliza como herramienta la planificación estratégica. Sin embargo esta metodología también presenta algunas dificultades debido al grado de complejidad que en ocasiones alcanza. La interrelación y dinamismo entre los infinitos factores que componen los propios procesos de participación o de planificación estratégica dificultan los ejercicios de previsión y diseño de futuro. Además en los citados procesos de participación puede ser difícil que ocurra una perfecta congruencia entre los objetivos individuales y colectivos de los participantes. Se trata de multitud de agentes implicados en la construcción de un futuro sostenible con intereses muy dispares que pueden afectar a la negociación e implantación de determinadas líneas de acción. Tampoco hay que olvidar que en estos procesos no todos los ciudadanos pueden acceder a los foros deliberativos sobre sostenibilidad y puede darse una monopolización de los espacios públicos por parte de algunos grupos (Navarro, 2004).

Sin embargo la generación participada de marcos que encuadren el desarrollo sostenible en diferentes ámbitos geográficos da la oportunidad de crear, desarrollar pensamiento crítico, formar a ciudadanía, re-orientar nuestro desarrollo y construir nuestras versiones contextualizadas de la sostenibilidad (Tréllez, 2004). La educación para el desarrollo sostenible es el medio para lograrlo, el esfuerzo de conseguirlo es de todos y nunca nadie dijo que el camino es sencillo.

Bibliografía

- Arráez T. F.(1995), **La planificación en las Organizaciones. Programa de Planificación Regional.** Universidad Ezequiel Zamora, Venezuela.
- BID, EIAP, FGV Brasil (1985), **Proyecto de desarrollo: Planificación, implementación y control.** Editorial Limusa, México D.F.
- Brunet P., Almeida F., Coll M. (2005). **Agenda 21 : Subsidiariedad y cooperación a favor del desarrollo territorial sostenible.** Boletín de la A.G.E., pág 423-446.
- Calvo S. y Corraliza J.A. (1994): **Educación Ambiental. Conceptos y propuestas.** Editorial CCS, Madrid.
- Castiella T., Franquesa T. (2004). **La educación ambiental en la Agenda 21 de Barcelona.** Ciclos, nº 14: 24 – 27.
- CNUMAD (1993) **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, RÍO 92: Programa 21, TOMO II,** MOPT, Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Madrid.
- García Ventura, D.; Alba, D. & Benayas, J. (2004). **¡Se hace saber...!. Educación Ambiental y participación desde los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.** Ciclos, nº 14: 36 – 40.
- García Ventura, D.(2005). **La Educación Ambiental en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.** Proyecto de Suficiencia Investigadora. Universidad Autónoma de Madrid.
- Gutiérrez, J. y Benayas, J. (2.000). **Las estrategias de Educación Ambiental como instrumento para el cambio socioambiental.** Revista Ciclos, nº7: 4-7. Valladolid.
- Gutiérrez, J. y Benayas, J. y Ruiz Briceño, D. (2000): "Documentos de Estrategias de Educación Ambiental: distintos estilos para un mismo fin". **Creando estrategias.** Revista Ciclos nº7, Valladolid.
- Hewitt, N. (1998), **Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales: como implicarse en un plan de acción ambiental a largo plazo hacia la sostenibilidad.** ICLEI-BAKEAZ, Bilbao.
- Lecumberri G., Arbuniés J. (2001): **Guía para la elaboración de programas de Educación Ambiental.** Editado por el Centro Unesco de Navarra.
- Meira, P. (2002). **A Educación Ambiental nos procesos de Axenda 21 Local. Unha aproximación á "irrealidade" galega.** En Serantes, A.; Pose, H. & Ramos, F.(Coord.). Educación Ambiental nas ciudades, nas vilas, nas aldeas. Universidad de La Coruña. Diputación Provincial de La Coruña. 95 – 105.
- Ministerio de Fomento (2004). **Informe sobre los indicadores locales de sostenibilidad.** Serie monográfica, Centro de publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento. Madrid.
- MMA (1999) **Libro Blanco de la Educación Ambiental en España,** MMA, Madrid.
- MOPT (1993) **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, RÍO 92: Programa 21, TOMO II,** MOPT, Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Madrid.
- Navarro C. (2004). **Democracia y participación en Agendas 21 Locales.** Ciclos, nº 14: 36 – 40.
- Ochoa L., Geli A.M.. (2004). **¿Cómo articular la participación en las Agendas 21 Locales?.** Ciclos, nº 14: 36 – 40.
- Oñate, J.J., Pereira, D., Suárez, F., Rodríguez, J.J. y Cachón, J. (2002) **Evaluación Ambiental Estratégica: la evaluación ambiental en Políticas, Planes y Programas.** Ed. Mundi-Prensa, Madrid.

- Palmer J., Goldstein W., Curnow A., (1995). **Planning education to care for the earth**. UICN, Commission on Education and Communication. Bellegarde-sur-Valserine, France.
- Ruiz Briceño, D. (2.000). **Valoración de Estrategias Nacionales de Educación Ambiental. Diagnóstico y aplicación al caso de Venezuela**. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Departamentos de Ecología. Madrid.
- Tamamés, R. (1982) **La educación ambiental**. Ed. Nuestra Cultura, Madrid.
- Tréllez, E. (2004). **Los diagnósticos participativos y la educación ambiental en las Agendas 21 locales: un enfoque latinoamericano**. Ciclos, nº 14: 28 – 30.
- UICN (1997). **La UICN y la Educación Ambiental: enfoque y perspectivas**. UICN, Commission on Education and Communication. France.
- UNESCO (1997) **Educating for a Sustainable Future: a transdisciplinary vision for concerted action**. París.

Ampliar información

javier.benayas@uam.es

mariajose.diaz@uam.es